



RESUMEN MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

MESA GENERAL ACUERDO RECUPERACIÓN JORNADA Y RETRIBUCIONES

Oferta de Empleo Público

En esta misma mesa se presenta la Oferta de Empleo Público, la propuesta incluye las plazas de los diferentes sectores que ya han sido aprobadas en las diferentes mesas sectoriales y aunque inicialmente la Administración establecía en la propuesta una fecha máxima de convocatoria al finalizar el año 2019, **desde UGT nos oponemos a este aplazamiento y se solicita a la Administración que la convocatoria se realice antes de esta fecha.**

En cuanto a las ofertas, dado que se abre la vía de la consolidación para el personal de informática del SESCAM, **desde UGT consideramos que esta posibilidad debe incorporarse a todas las categorías de nueva creación y a aquellas en las que al no haberse convocado de forma regular, la ley habilite para llevar a cabo una consolidación.** En lo relativo a la consolidación, desde UGT esperamos que la negociación de las bases permita realmente efectuar una consolidación real.

Desde UGT, también solicitamos que se modifiquen los límites de baremo del concurso para la Administración General ya que esta modificación ya se efectuó en el resto de sectores.

La **respuesta de la Administración** sobre los plazos, **aproximarán la convocatoria de la Administración General, personal funcionario y laboral antes de que finalice el 2018.** Sobre el SESCAM manifiesta que **negociará las bases tan pronto como sea posible** pero cada categoría tiene sus especificados y es difícil acelerar los tiempos. **Se comprometen** y así figura en el acta, **a publicar el mayor número de categorías posibles antes de junio de 2019.** La oferta incluirá las plazas correspondientes al 2017/2018.

En el caso del SESCAM, **sobre la consolidación del resto de categorías, están dispuestos a iniciar procesos de consolidación en aquellas categorías en las que sea posible.**

En cuanto a la modificación de la fase de concurso para la Administración General, no están dispuestos a modificar la parte del concurso para este personal.

Finalmente se aprueba la oferta de empleo público con las modificaciones introducidas en la Mesa General.

La propuesta general presentada por la Administración, inicialmente supone un acuerdo que no se puede asumir, recuperación del 1,5% y aplazar el 0,25% hasta el 2019, en la que **desde UGT se propone la recuperación inmediata del 1,5% con carácter retroactivo desde el mes de enero de 2018 y el 0,25% desde el mes de julio**, el máximo que permite la Ley de Presupuestos.

No se ha incluido en el borrador ni los **Planes de Acción Social ni el 0,20% adicional** que debería destinarse a pasar al Grupo B a los cuerpos y escalas que recoge la Ley de Empleo Público y a la recuperación de la Carrera Profesional, algo que proponemos desde UGT en la Mesa General.

En cuanto a la **jornada**, la propuesta de la Administración es recuperarla a partir del año 2019, algo a lo que desde UGT nos oponemos, considerando, que **ya debería haberse recuperado la jornada de 35 horas, por lo que proponemos que se recupere de forma inmediata a través de los calendarios laborales ya que de mantener la modificación de la ley, nos podemos encontrar en la misma situación en la que estábamos cuando el Tribunal Constitucional suspendió la aplicación, no tiene sentido cometer los mismos errores, menos cuando desde UGT ya se presentó en su momento un informe jurídico advirtiendo de los riesgos y proponiendo alternativas que no fueron atendidas**.

Sobre el **Complemento de Incapacidad Temporal**, la Administración propone inicialmente **que se recupere de forma progresiva, alcanzando el 100% en el 2021**. Dado que la ley permite hacerlo desde el mes de julio y que en otras comunidades ya se ha recuperado, manifestamos en la mesa que parece que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será la única que castigue al personal por enfermar, **desde UGT se exige que la recuperación del 100% tenga carácter inmediato**.

Sobre la **bolsa de horas de conciliación**, la Administración incorpora una declaración de intenciones nuevamente que **no aporta nada ni reconoce ningún derecho, desde UGT se exige la aplicación inmediata de esta medida**.

En lo relativo al **Plan de Igualdad**, es una nueva declaración de intenciones sin ningún valor y que no aporta ningún compromiso, **UGT exige que se inicie la negociación de un nuevo plan de igualdad de forma inmediata**.

Tras los planteamientos contrarios al borrador presentado, que consideramos que no es asumible dado que se aleja mucho de lo que la norma actualmente permite, hacen un receso y la administración propone, en retribuciones, recuperar el 1,5% y el 0,25% con los atrasos correspondientes desde enero y desde julio de forma que el incremento del año siguiente (0,5%) sería sobre las retribuciones incrementadas.

En lo relativo a la **Incapacidad Temporal** se acepta el 100% y de aplicación en el momento en el que se modifique la ley a través de las Cortes por la vía más rápida. El Plan de Igualdad se incluirá en el primer trimestre y la bolsa de horas de conciliación a partir del 2 de octubre de 2019.

Se solicita un receso por parte de la Administración de cara a la posibilidad de encontrarse con el NO de toda la parte social.

Finalmente la propuesta que trae la Administración tras el receso es aplicar lo que ya está acordado a nivel estatal por lo que no tiene sentido hablar de un acuerdo de mejora de las condiciones ya que más allá de esto el documento está vacío, se puede acordar en Mesa General la aplicación de la subida salarial y la recuperación del Complemento de Incapacidad Temporal. Sobre la jornada no se plantea ninguna modificación y se pretende mantener el mismo criterio que ya fue tumbado por el Tribunal Constitucional y con unos plazos inaceptables.

La Administración olvida el 0,20 de fondos adicionales que **UGT** propone destinar al cumplimiento de la Ley de Empleo Público pasando al grupo B a algunos cuerpos como el de Agentes Medioambientales y la recuperación de la Carrera Profesional. Tampoco se incluye nada relativo a los Planes de Acción Social.

Desde **UGT** reiteramos la vuelta a la negociación del 0,20 de fondos adicionales, la Administración expone que no está en la negociación, insistimos que esto es una mesa de negociación para debatir y no tomar una decisión ya fijada antes de esta mesa de negociación. Entendemos que este margen de 0,20 de fondos adicionales se puede negociar, la Administración comenta que no hay margen presupuestario y se niega a negociar este margen adicional.

La Administración plantea a las organizaciones sindicales la propuesta de elaborar los puntos del 0,20 de fondos adicionales y el plan de acción social para todo el Sector Público.

UGT plantea un receso para poder valorar esta propuesta por parte de la Administración junto con el resto de la parte social, este acuerdo no se puede retrasar más ya que estas mejoras son urgentes y necesarias, no es responsabilidad de la parte social, sino de la Administración.

Toda la parte social propone a la Administración los siguientes puntos de negociación:

1. En lo que se refiere a los fondos adicionales en el 2018 los fondos adicionales estarían limitados al 0,1% de la masa salarial que se sumarían al 0,25% del año próximo tal y como refleja el acuerdo estatal, comprometiéndose el gobierno a negociar los términos de aplicación en las correspondientes mesas sectoriales antes del 31 de marzo de 2019.
2. En cuanto al Plan de Acción Social solicitamos el 0,4% de la masa salarial con los Presupuestos Generales del 2019 y 0,6% con los Presupuestos Generales del 2020.
3. Cuando lo permita la legislación nacional se recuperaran los periodos lectivos del personal docente, igualmente cuando sea posible recuperar el desarrollo de la carrera profesional.

Por parte de la Administración se suspende la reunión hasta mañana a las 12:30h. de la mañana.

RESUMEN MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

MESA GENERAL ACUERDO RECUPERACIÓN JORNADA Y RETRIBUCIONES

Continuación de la reunión de ayer 18 de Septiembre de 2018.

La propuesta conjunta de la parte social a la Administración fue la siguiente:

- 1. En lo que se refiere a los fondos adicionales en el 2018 los fondos adicionales estarían limitados al 0,1% de la masa salarial que se sumarían al 0,25% del año próximo tal y como refleja el acuerdo estatal, comprometiéndose el gobierno a negociar los términos de aplicación en las correspondientes mesas sectoriales antes del 31 de marzo de 2019.*
- 2. En cuanto al Plan de Acción Social solicitamos el 0,4% de la masa salarial con los Presupuestos Generales del 2019 y 0,6% con los Presupuestos Generales del 2020.*
- 3. Cuando lo permita la legislación nacional se recuperaran los periodos lectivos del personal docente, igualmente cuando sea posible recuperar el desarrollo de la carrera profesional.*

Inicia la reunión el Director General de Función Pública, donde directamente nos dice que no hay margen de maniobra por parte de la Administración con respecto a esta propuesta conjunta de la toda la parte social.

Por parte de **UGT** exponemos nuestro malestar por la respuesta de la Administración, ya que esta propuesta conjunta no supone apenas un incremento significativo para los siguientes presupuestos.

UGT manifiesta que el argumento de este Administración es repetir constantemente que no hay ningún margen de maniobra, sin querer negociar nada. En los tiempos de los recortes nos arrebataron todos estos derechos ya adquiridos. Cuando hablamos de recuperar estos derechos perdidos no hay ningún compromiso por parte de esta Administración.

No entendemos la postura de la Administración de negarse a negociar, la Administración ya tenía la decisión tomada de antemano sin tener la responsabilidad de negociar y conseguir un consenso y la recuperación de estos derechos perdidos.

Tras un receso por parte de la Administración, el Director General de Función Pública nos propone una votación para los siguientes puntos:

- Incremento retributivo (Subida 1,75%).
- Jornada de trabajo (35 horas a partir de 2019).
- Bolsa de horas por conciliación.
- Impulso del Plan de igualdad de la JCCM.
- Incapacidad Temporal 100% .
- Modificaciones legislativas planteadas.

UGT expone que los argumentos dados por la Administración no son justificables y **la respuesta es NO FIRMAR UN ACUERDO QUE ES TOTALMENTE DEFICIENTE y QUE NO SE CONSIGUE NADA QUE YA NO ESTÉ en otras Administraciones, POR SUPUESTO que UGT quiere que se implanten ya estas medidas de forma inmediata, como la subida del la Incapacidad Temporal 100% y el incremento retributivo entre otras, pero estas medidas ya están implantadas en muchas Comunidades Autónomas y Estado, la jornada laboral de 35 horas aun está en el aire ya que no hay aún ninguna seguridad jurídica.**

No nos han dado NINGÚN margen ni para la carrera profesional, ni la acción social, ni los periodos lectivos del personal docente y ni los fondos adicionales, ni las demás demandas planteadas.

Casi la totalidad de la parte social está en contra de esta “negociación” por llamarlo así, y el voto ha sido NO por toda la parte social.

BORRADOR DE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN EL LUGAR DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.

UGT ha realizado alegaciones en tiempo y forma, las cuales no se han tenido en cuenta para este punto del día. El borrador mandado por parte de la Administración fue mandado con menos de 48 horas antes de la mesa general por lo tanto se decide aplazarlo para la siguiente mesa general que se celebrará lo antes posible.

...seguiremos informando.